

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6579

Aprovació definitiva de l'expedient número 1/2019 de modificació de crèdits en el pressupost de despeses del Consorci Museu Marítim de Mallorca de l'exercici 2019 per incorporació de romanents de crèdits (01/ROM01/19)

El Pleno del Consejo de Mallorca, en sesión extraordinaria de día 23 de mayo de 2019, aprobó inicialmente el expediente número 1/2019 de modificación de créditos en el presupuesto de gastos del Consorcio Museo Marítimo de Mallorca del ejercicio 2019 por incorporación de remanentes de créditos (01/ROM01/19).

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB nº. 74, de día 4 de junio de 2019, y a la Intervención General del Consejo de Mallorca, durante un plazo de quince días, para que todas las personas que estuvieran interesadas lo pudieran examinar y pudieran formular las alegaciones pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna, por lo que, y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convirtió en definitivo y se ordenó que se publicara en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el resumen de la modificación de crédito, que se incorpora como anexo.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa se puede interponer recurso contencioso administrativo ante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de publicar este acuerdo. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa. No obstante lo anterior, se puede ejercer, si procede, cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Resumen de la modificación de créditos:

Expediente número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto propio de 2019 (ROM01/2019)

Incorporación de remanentes

A) Aumento de gastos				
Aplicación	Descripción	RF	Importe	Proyecto
2019 00 33600 68980	Incorporación p/otros gastos bienes	4	30.000,00	2018 2 00IBP 1
2019 00 33600 61180	Incorporación p/ Inversión reposición infraestructuras	4	5.000,00	2018 2 00IOR 1
2019 00 33600 62580	Incorporación p/nueva inversión mobiliario y utensilios	4	10.000,00	2018 2 00IOR 1
2019 00 33600 62680	Incorporación p/equipos informáticos	4	3.394,33	2018 2 00IOR 1
2019 00 33600 64080	Incorporación p/inversión en gastos inmateriales	4	3.000,00	2018 2 00IOR 1
2019 00 33600 64180	Incorporación p/gastos en aplicaciones informáticas	4	3.000,00	2018 2 00IOR 1
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			54.394,33	
B) Aumento de ingresos				
Aplicación	Descripción	RF	Importe	
99 87010	Remanente de Tesorería para gastos financiación afectada	4	54.394,33	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			54.394,33	

Palma 1 de julio de 2019

La secretaria delegada

(Decreto de 12 de noviembre de 2018, BOIB nº. 143, de 15 de noviembre de 2018)

Nieves Rodríguez Verdú

